

Mensaje de la Santa Sede en el Año Internacional del Discapacitado (1981)

Desde el primer momento, la Santa Sede ha acogido favorablemente la iniciativa de las Naciones Unidas de proclamar 1981 "Año Internacional de las Personas Minusválidas". En efecto, si, dado su número -se calcula que sobrepasa los cuatrocientos millones-, y sobre todo dada su particular condición humana y social, tales personas merecen que la comunidad mundial se ocupe de ellas activamente, no puede faltar en tan noble empresa la solicitud diligente y vigilante de la Iglesia, la cual por su naturaleza, vocación y misión, siente de manera especial la suerte de los hermanos más débiles y probados.

Por esto, ha seguido con suma atención cuanto se ha ido llevando a efecto hasta ahora en favor de los minusválidos en el plano legislativo, tanto nacional como internacional: a este respecto hay que destacar la Declaración de los derechos de los minusválidos por parte de la ONU y la Declaración sobre los derechos de las personas retrasadas mentalmente, así como los resultados positivos y las perspectivas de la investigación científica y social, las propuestas innovadoras y las obras de diverso tipo que están desarrollando en ese sector. Tales iniciativas ponen de manifiesto una renovada toma de conciencia del deber de solidaridad en este campo específico del sufrimiento humano, teniendo en cuenta además que en los Países del Tercer Mundo la suerte de las personas minusválidas es aún más grave y exige más atención y más solícita consideración.

La Iglesia se asocia plenamente a las iniciativas y a los laudables esfuerzos puestos en práctica para mejorar la situación de las personas minusválidas y tiene intención de aportar a ellos su propia contribución. Lo hace ante todo por fidelidad al ejemplo y a las enseñanzas de su Fundador. Jesucristo, en efecto, ha reservado un cuidado especial y prioritario a los que sufren, en toda la amplia gama del dolor humano, rodeándolos con su amor misericordioso durante su ministerio y manifestando en ellos el poder salvífico de la redención que abarca al hombre en su singularidad y totalidad. Los marginados, los desvalidos, los pobres, los que sufren, los enfermos, han sido los destinatarios privilegiados del anuncio, de palabra y de obra, de la Buena Noticia del Reino de Dios que hace irrupción en la historia de la humanidad.

La comunidad de los discípulos de Cristo, siguiendo su ejemplo, ha hecho florecer, a través de los siglos, obras de generosidad extraordinaria, que testimonian no sólo la fe y la esperanza en Dios, sino también una fe y un amor inquebrantables en la dignidad del hombre, en el valor irrepetible de toda vida humana y en el destino trascendente de quien ha sido llamado a la existencia.

En la visión de fe y en la concepción del hombre que les es propia, los cristianos saben que también en el ser minusválido reluce misteriosamente la imagen y la semejanza que Dios mismo ha querido imprimir en la vida de sus hijos; y recordando que el mismo Cristo ha querido identificarse místicamente con el prójimo que sufre, considerando como hecho a sí mismo todo lo que se hiciese en favor de los más pequeños entre sus hermanos (cfr. Mt.25,31-46), se sienten solicitados a servir en Él a aquéllos a quienes las pruebas físicas han azotado y menoscabado, y no piensan retirarse ante nada de lo que deba llevarse a cabo, aunque sea con sacrificio personal, para aliviar sus condiciones de inferioridad.

¿Cómo no pensar en estos momentos, con vivo reconocimiento, en todas las comunidades y asociaciones, en todos los religiosos y religiosas, en todos los voluntarios seculares que se prodigan en el servicio a las personas minusválidas, atestiguando así la vitalidad perenne de ese amor que no conoce barreras?

Con este espíritu, la Santa Sede, a la vez que expresa a los responsables del bien común, a las organizaciones internacionales y a todos los que se dedican al servicio de los minusválidos su propia complacencia y su aliento por las iniciativas emprendidas, considera útil recordar brevemente algunos principios que puedan servir de guía para acercarse a tales personas y sugerir además alguna línea de actuación.

I. Principios Fundamentales

1. El primer principio que debe ser afirmado con claridad y con vigor es que la persona minusválida (bien lo sea por enfermedad congénita, a consecuencia de enfermedades crónicas o de infortunio, o bien por debilidad mental o enfermedades sensoriales, cualquiera que sea el alcance de tales lesiones), **es un sujeto plenamente humano, con los correspondientes derechos innatos, sacros e inviolables**. Tal afirmación se apoya en el firme reconocimiento de que el ser humano posee una dignidad propia y un valor autónomo propio desde su concepción y en todos los estadios de su desarrollo, sean cuales sean sus condiciones físicas. Este principio que brota de la recta conciencia universal, debe ser asumido como el fundamento inquebrantable de la legislación y de la vida social.

Es más, pensándolo bien se podría decir que la persona del minusválido, con las limitaciones y el sufrimiento que lleva impresos en su cuerpo y en sus facultades, pone más de relieve el misterio del ser humano, con toda su dignidad y grandeza. Ante la persona minusválida, nos sentimos introducidos en las fronteras secretas de la existencia humana; y se nos llama a acercarnos con respeto y amor a este misterio.

2. Dado que la persona que sufre una "minoración" es un sujeto con todos sus derechos, **se le debe facilitar la participación en la vida de la sociedad en todas las dimensiones y a todos los niveles accesibles a sus posibilidades**. El reconocimiento de estos derechos y el deber de la solidaridad humana constituyen un empeño y una tarea a realizar, con la creación de condiciones y estructuras psicológicas, sociales, familiares, educativas y legislativas idóneas a acoger y desarrollar integralmente la persona minusválida.

La Declaración sobre los Derechos de las Personas Minusválidas proclama, en efecto, en el n.3, que "las personas minusválidas tienen derecho a ser respetadas por su dignidad humana. Las personas minusválidas, cualquiera que sea el origen, la naturaleza y la gravedad de su minoración y de sus incapacidades, tienen los mismos derechos fundamentales que los demás ciudadanos de su edad, lo cual comporta ante todo y sobre todo el derecho a llevar una vida decente, lo más normal y completa posible"

3. **La calidad de una sociedad y de una civilización se mide por el respeto que manifiesta hacia los más débiles de sus miembros**. Una sociedad tecnocráticamente perfecta, en la que se admita sólo a los miembros plenamente funcionales y donde uno que no se ajuste a este modelo o no sea apto para desempeñar un papel propio, sea marginado, recluido o, lo que es peor, eliminado, debería ser considerada como radicalmente indigna del hombre, aunque fuese ventajosa desde el punto de vista económico. En efecto, sería una sociedad perversa por una especie de discriminación

no menos condenable que la racial, es decir, **la discriminación de los fuertes y "sanos" contra los débiles y enfermos**. Es necesario afirmar con toda claridad que la persona minorada es uno de nosotros, partícipes de nuestra misma humanidad. Reconociendo y promoviendo su dignidad y sus derechos, reconocemos y promovemos nuestra misma dignidad y nuestros mismos derechos.

4. La orientación fundamental a la hora de plantear los problemas que conciernen a la participación de las personas minoradas en la vida social, debe ser inspirada por los **principios de integración, normalización y personalización**. El principio de la **integración** se opone a la tendencia al aislamiento, a la segregación y a la marginación de la persona minorada; pero va también más allá de una actitud de mera tolerancia respecto a ella. Comporta el empeño a convertir la persona minusválida en un sujeto a título pleno, según sus posibilidades, en el ámbito de la vida familiar lo mismo que en el de la escuela, del trabajo y, en general, en la comunidad social, política, religiosa.

De este principio deriva como consecuencia natural, el de la **normalización**, que significa y conlleva el esfuerzo orientado a la rehabilitación completa de las personas minusválidas con todos los medios y técnicas de que se dispone hoy día y, donde esto no sea posible, a la consecución de un marco de vida y de actividad que se acerque lo más posible al normal.

Por último, el principio de la **personalización** pone en claro que, en los cuidados de diverso tipo así como en las diversas relaciones de orden educativo y social orientadas a eliminar las "minoraciones" se debe siempre considerar, proteger y promover principalmente la dignidad, el bienestar y el desarrollo integral de la persona minorada, en todas sus dimensiones y facultades físicas, morales y espirituales. Tal principio significa y comporta además la superación de ciertos ambientes caracterizados por el colectivismo y por el anonimato, a los cuales la persona minorada queda a veces relegada.

II. Líneas de actuación

1. No se puede por menos de desear que a tales enunciados --al igual que a los de la citada Declaración-- sea dado pleno reconocimiento en la comunidad internacional y nacional, evitando interpretaciones reductivas, excepciones arbitrarias, si no incluso aplicaciones contrarias a la ética, que terminan por hacer inútil su sentido y su alcance.

Los adelantos de la ciencia y de la medicina han permitido, en nuestros días, descubrir en el feto algunos defectos que puedan dar origen a futuras malformaciones y deficiencias. La imposibilidad que encuentra de momento la medicina para darles remedio ha llevado a algunos a proponer e incluso a practicar la supresión del feto. Este comportamiento nace de una actitud de pseudo-humanismo, que compromete el orden ético de los valores objetivos y no puede por menos de ser rechazado por las conciencias rectas. Eso mismo manifiesta un modo de obrar que, si fuese aplicado en otra edad, sería considerado gravemente antihumano. Por otra parte, la negligencia deliberada de asistencia o cualquier acción que conduzca a la supresión del recién nacido minorado representan atentados no sólo a la ética médica, sino también al derecho fundamental e inalienable a la vida. No se puede disponer a propio gusto de la vida humana, arrogándose un poder arbitrario sobre ella. La medicina pierde su título de nobleza, cuando, en vez de atacar la enfermedad, ataca la vida; en efecto, la prevención debe ser contra la enfermedad, no contra la vida. Y no se podrá decir nunca que se quiere dar alivio a una familia, suprimiendo a uno de sus miembros. El respeto, la dedicación, el tiempo y los medios exigidos por el cuidado de las personas minusválidas, incluidas las

que están gravemente afectadas en sus facultades mentales, es el precio que una sociedad debe pagar con generosidad para seguir siendo realmente humana.

2. De la afirmación clara de este punto deriva como consecuencia el deber de emprender investigaciones más amplias y profundas para vencer las causas de las "minoraciones". Ciertamente se ha hecho ya mucho en este campo durante los últimos años, pero queda por hacer aun mucho más. Corresponde a los hombres de ciencia el nobilísimo cometido de poner su competencia y sus estudios al servicio del mejoramiento de la calidad y de la defensa de la vida humana. Las tendencias actuales en el campo de la genética, de la fetología, de la perinatología, de la bioquímica y de la neurología, para mencionar solamente algunas disciplinas, permiten nutrir la esperanza de sensibles progresos. Un esfuerzo unificado de las investigaciones no dejará de conducir, como es deseable, a resultados alentadores en un futuro no lejano.

Esta iniciativas de investigación fundamental y de aplicación de los conocimientos adquiridos merecen por tanto un impulso más decidido y un apoyo más concreto. La Santa Sede abriga el deseo de que las Instituciones Internacionales, los Poderes Públicos de cada nación, los organismos de investigación, las organizaciones no gubernativas y fundaciones privadas quieran estimular cada vez más la investigación y destinar a ella los fondos necesarios.

3. La acción prioritaria de prevención de las "minoraciones", debe hacer reflexionar también sobre el fenómeno preocupante de personas que, en número elevado, sufren un "agotamiento", o "choc" que perturban su vida síquica e interior. Prevenir estas "minoraciones" y promover la salud del espíritu, significa y comporta un esfuerzo concorde y creativo para favorecer una educación integral, un ambiente, relaciones humanas e instrumentos de comunicación en los que la persona no se vea mutilada en sus más profundas exigencias y aspiraciones --en primer lugar las morales y espirituales-- y no sufra violencias que terminen por comprometer su equilibrio y su dinamismo interior. Se impone una ecología espiritual a la par que una ecología natural.

4. Cuando la "minoración", no obstante la aplicación responsable y rigurosa de todas las técnicas y de todos los cuidados de que hoy se dispone se presenta como irremediable e irreversible, se deberán buscar y actuar todas las demás posibilidades de crecimiento humano y de integración social que permanecen abiertas para quien la sufre. Además del derecho a los cuidados médicos apropiados, la Declaración de las Naciones Unidas enumera otros derechos que tienen como objetivo la integración o la reintegración más completa posible en la sociedad. Tales derechos tienen una repercusión muy amplia sobre un conjunto de servicios ya existentes o aún por organizar, entre los que se puede mencionar la organización de un adecuado sistema educativo, la formación profesional responsable, los servicios de asesoramiento, un apropiado puesto de trabajo.

5. Hay un punto que parece digno de especial atención. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas minusválidas, afirma que "las personas minoradas tienen el derecho de vivir con sus familias o en un ambiente familiar" (n.9). La realización afectiva de este derecho resulta sumamente importante. En efecto, es en el hogar doméstico, rodeada del afecto familiar, donde la persona minusválida encuentra el ambiente más natural y apropiado a su desarrollo. Teniendo en cuenta esta configuración primordial de la familia en orden al desarrollo y a la integración de la persona minorada en la sociedad, los responsables de las estructuras médico-sociales y orto-pedagógicas deberían proyectar la propia estrategia a partir de la familia y haciendo de ésta la principal fuerza dinámica del proceso de curación y de integración social.

6. En esta perspectiva, habrá que tener presente la decisiva importancia que reviste la ayuda a ofrecer en el momento en que los padres descubren con dolor que un hijo suyo es minusválido. El trauma que esto les produce puede ser tan profundo y causar una crisis tan fuerte que sacuda todo un sistema de valores. La falta de una asistencia precoz y de un apoyo adecuado en esta fase puede tener consecuencias nefastas tanto para los padres como para la persona minusválida. No deberán, pues, contentarse únicamente con el examen diagnóstico, dejando después a los padres abandonados a sí mismos. El aislamiento y el rechazo de la sociedad podrían inducirlos a no aceptar o, lo que Dios no quiera, a rechazar la prole minusválida. Es necesario por tanto que las familias se sientan rodeadas por una profunda comprensión y simpatía de parte de la comunidad y que reciban de las asociaciones y de los poderes públicos una asistencia adecuada desde el momento en que se descubre la "minoración" en uno de sus miembros.

La Santa Sede consciente de la heroica fuerza de ánimo exigida a esas familias, no puede menos de dar una contribución de aprecio y expresar su profundo reconocimiento a las familias que, generosa y valientemente, han aceptado tomar a su cargo e incluso adoptar niños minusválidos. El testimonio que ellas dan en favor de la dignidad, el valor y la sacralidad de la persona humana merece ser abiertamente reconocido y apoyado por toda la comunidad humana.

7. Cuando circunstancias particulares o exigencias especiales que tienen como finalidad la rehabilitación de la persona minusválida exigen su estancia temporánea o también permanente fuera del hogar doméstico, las casas-asilos y las instituciones que suplan a la familia, en lo que se refiere a su configuración y a su funcionamiento, deberían acercarse, en cuanto sea posible, al modelo familiar evitando la segregación y el anonimato. Será pues necesario obrar de manera que durante la permanencia en estos centros las relaciones de las personas minusválidas con la familia y con los amigos sean cultivadas con frecuencia y espontaneidad. El cariño, la dedicación, además de la competencia profesional, de padres, familiares y educadores, según múltiples testimonios, han conseguido resultados de insospechada eficacia para el desarrollo humano y profesional de las personas minusválidas. La experiencia ha demostrado --y esto parece ser un punto importante de reflexión-- que en un ambiente humano y familiar favorable, lleno de respeto profundo y de sincero afecto, las personas minusválidas pueden desarrollar de manera sorprendente las propias cualidades humanas, morales y espirituales, convirtiéndose incluso en donadores de paz y hasta de alegría.

8. La vida afectiva de las personas minusválidas deberá recibir especial atención. Sobre todo, cuando, debido a su "minoración", se ven imposibilitados para contraer matrimonio, es importante que no sólo estén convenientemente protegidas contra la promiscuidad y los abusos, sino también que puedan encontrar una comunidad llena de amor humano, donde su necesidad de amistad y de afecto sea respetada y satisfecha en conformidad con su inalienable dignidad moral.

9. El niño y el joven minusválido tienen evidentemente el derecho a la instrucción. Esta les será asegurada, en cuanto sea posible, por medio de una escolaridad normal, o también a través de escuelas especializadas según la naturaleza de las "minoraciones". Allí donde sea necesaria una escolarización a domicilio, es deseable que las autoridades competentes faciliten los medios necesarios a las familias. Asimismo se deberá posibilitar y facilitar el acceso a la enseñanza superior y una oportuna asistencia post-escolar.

10. Un momento particularmente delicado en la vida de la persona minusválida es el paso de la escuela a su inserción en la sociedad o en la vida profesional. En esta fase tiene necesidad de especial comprensión y de aliento por parte de los distintos organismos de la comunidad. Incumbe a los poderes públicos garantizar y promover con medios eficaces el derecho de las personas minusválidas a la preparación profesional para la que sean idóneas. Deberá prestarse una gran atención a las condiciones de trabajo, como la asignación de los puestos en función de las "minoraciones", salarios justos y posibilidad de promoción. Es muy recomendable que los empresarios sean informados previamente sobre el empleo, las condiciones y la psicología de las personas minusválidas. En efecto, éstas se encuentran con múltiples obstáculos en el sector profesional, como por ejemplo, el sentimiento de inferioridad por lo que se refiere al propio aspecto o al eventual rendimiento, la preocupación por incurrir en accidentes de trabajo, etc.

11. Evidentemente la persona minusválida tiene todos los derechos civiles y políticos que competen a los demás ciudadanos y, en línea de máxima, debe ser habilitada para ejercerlos. No obstante, ciertas formas de "minoración" --piénsese en la categoría numéricamente importante de los minusválidos mentales-- pueden constituir un obstáculo para el ejercicio responsable de tales derechos. También en estos casos se deberá actuar no de forma arbitraria ni aplicando medidas represivas, sino en base a rigurosos y objetivos criterios éticos-jurídicos.

12. Al minusválido, por lo demás, se le instará a que no se reduzca a ser solamente un sujeto de derechos, habituado a gozar de los cuidados y de la solidaridad de los demás, en actitud de mera pasividad. No es solamente uno al que se le da; debe ser ayudado para que se convierta en uno que da a su vez y en la medida de todas sus propias posibilidades. Un momento importante y decisivo en su formación habrá sido logrado cuando haya adquirido conciencia de su dignidad y de sus valores y se haya dado cuenta de que se espera algo de él, y que también él puede y debe contribuir al progreso y al bien de su familia y de la comunidad. Debe tener de sí mismo una idea realística, es cierto; pero no menos positiva; haciéndose reconocer como persona en condiciones de asumir responsabilidades, capaz de querer y colaborar.

13. Numerosas personas, asociaciones e instituciones se dedican hoy por profesión, con frecuencia por auténtica vocación humana y religiosa, a la asistencia de los minusválidos. En no pocos casos estos últimos han manifestado que prefieren personal y educadores "voluntarios", porque ven en ellos un sentimiento particular de gratitud y de solidaridad. Esta observación demuestra que la competencia técnica y profesional, aunque es sin duda necesaria y, más aún, se debe cultivar y enriquecer por todos los medios, sin embargo por sí sola no es suficiente. Es necesario unir a la alta competencia una rica sensibilidad humana. Quienes se dedican laudablemente al servicio de las personas minusválidas deben conocer de manera científica las "minoraciones", pero al mismo tiempo deben comprender con el corazón a la persona portadora de tales "minoraciones". Deben aprender a ser sensibles a los signos propios de expresión y de comunicación de las personas minusválidas; deben conquistar el arte de hacer el gesto exacto y de decir la palabra conveniente; deben saber ver con serenidad eventuales reacciones y formas emotivas y aprender a dialogar con los padres y familiares de las personas minusválidas. Esta competencia no será plenamente humana si no está sostenida interiormente por disposiciones morales y espirituales apropiadas, hechas de atención, sensibilidad, respecto especial por todo aquello que en el ser humano es fuente de debilidad y de dependencia. El cuidado y la asistencia a las personas minusválidas se

convierte entonces en escuela incluso para los padres, educadores y personal de servicio: una escuela exigente, noble y elevadora de auténtica humanidad.

14. Es muy importante e incluso necesario que los servicios profesionales reciban por parte de los poderes públicos un apoyo moral y material con vistas a una organización eficaz de las intervenciones especializadas. Muchas naciones tienen ya o están elaborando una legislación ejemplar que define y protege el estatuto legal de la persona minusválida. Donde aún no existe, es incumbencia de los gobiernos proveer a la garantía efectiva y a la promoción de los derechos de las personas minusválidas. A este respecto, sería una ventaja que las familias y las organizaciones voluntarias fuesen asociadas a la elaboración de las normas jurídicas y sociales en esta materia.

15. Incluso la mejor de las organizaciones corre no obstante el riesgo de no incidir en el contexto social y de no producir todos sus frutos, si no es aceptada por la conciencia personal de los ciudadanos y por la conciencia colectiva de la comunidad.

Los minusválidos, sus familias y sus familiares constituyen una parte de la gran familia humana. Por muy grande que, desgraciadamente, pueda ser su número, ellos forman un grupo minoritario dentro de la comunidad. Precisamente, por este único hecho, existe el peligro de que no gocen suficientemente del interés general. Se añade a esto la reacción, a menudo espontánea, de una comunidad que rechaza y reprime psicológicamente lo que no encaja en las costumbres. El hombre no desea ser confrontado con formas de existencia que reflejan visiblemente los aspectos negativos de la vida. Así se crea el fenómeno de la marginación como una forma de mecanismo de defensa y de rechazo. Sin embargo, desde el momento que el hombre y la sociedad son verdaderamente humanos cuando entran en un proceso consciente y querido de aceptación, incluso de la debilidad, de solidaridad y de participación también en los sufrimientos del prójimo, se debe reaccionar con una educación a dicha tendencia.

La celebración del Año Internacional de los Minusválidos ofrece, por consiguiente, una oportunidad propicia para una reflexión más exacta y global de la situación, de los problemas y de las exigencias de millones de personas que componen la familia humana, particularmente del Tercer Mundo. Es importante que no se deje pasar en vano esta ocasión. Con el aporte de las ciencias y con la cooperación de todas las instancias de la sociedad, ella debe conducir a una mejor comprensión del minusválido, de su dignidad y de sus derechos, y, sobre todo, ellas deben favorecer la afirmación de un amor sincero y fáctico para todo hombre en su unicidad y concreción.

16. Los cristianos tienen una misión insustituible en este campo. Recordando las responsabilidades que les atañen como testimonios de Cristo, ellos deben hacer suyos los sentimientos del Salvador hacia los que sufren, y estimular en el mundo la actitud y el ejemplo de la caridad, para que el interés por los hermanos menos dotados no decaiga jamás. El Concilio Vaticano II ha individualizado en esta presencia caritativa el núcleo esencial del apostolado de los seglares, recordando que Cristo ha hecho suyo el precepto de la caridad hacia el prójimo "y lo enriqueció con un nuevo sentido, al querer hacerse El mismo objeto de la caridad con los hermanos... El, pues, tomando la naturaleza humana, se asoció familiarmente a todo el género humano con una cierta solidaridad sobrenatural, y constituyó la caridad como distintivo de sus discípulos con estas palabras: **‘En esto conocerán todos que sois mis discípulos: si tenéis caridad unos con otros’** (Jn. 13,35). Pero como la Santa Iglesia en sus principios, reuniendo el ágape de la Cena Eucarística, se manifestaba toda unida en torno de Cristo por el vínculo de la caridad, así se reconoce siempre por este distintivo del amor, y al paso que se goza

con las empresas de otros, reivindica las obras de caridad como deber y derecho suyo, que no puede enajenar. Por lo cual la misericordia para con los necesitados y enfermos, y las llamadas obras de caridad y de ayuda mutua para aliviar todas las necesidades humanas son consideradas por la Iglesia con un singular honor" (Apostolicam actuositatem, 8).

En este "Año Internacional de las Personas Minusválidas" los cristianos estén, por tanto, al lado de los hermanos y hermanas de todas las otras organizaciones para promover, sostener, incrementar iniciativas dispuestas a aliviar la situación de los que sufren y a inserirlos armónicamente en el conjunto de la normal vida civil, dentro de lo posible; den su propia cooperación en hombres y medios, recordando especialmente aquellas beneméritas instituciones que, en el nombre y por la caridad de Cristo, con el ejemplo maravilloso de personas consagradas totalmente al Señor, se dedican con título especial a la educación, a la preparación profesional, a la asistencia post-escolar de los jóvenes minusválidos, o al cuidado generoso en los casos más dolorosos; las parroquias y las comunidades juveniles de distinto signo quieran dedicar particular atención a las familias donde nace y crece una de estas criaturas marcadas por el dolor, y, al mismo tiempo, sepan estudiar, continúen aplicando, y, si se da el caso, revisen métodos adecuados de catequesis para los minusválidos, y sigan la participación y la inserción de éstos en las actividades culturales y en las manifestaciones religiosas, de suerte que estas personas --que tienen un preciso título para una adecuada formación espiritual y moral-- lleguen a ser miembros de pleno derecho de cada una de las comunidades cristianas.

17. El Santo Padre, que al principio del año, celebrando la Jornada de la Paz, ha recordado públicamente en la Basílica Vaticana las iniciativas del "Año Internacional de las Personas Minusválidas", pidiendo una particular solicitud para la solución de sus graves problemas, renueva su llamada para tomar con interés la suerte de estos hermanos. Vuelve a recordar cuanto dijo entonces: "Sí sólo una mínima parte del presupuesto para la carrera de armamentos fuera devuelto para este objetivo, se podrían obtener importantes éxitos y aliviar la suerte de numerosas personas que sufren" (1 de enero de 1981). Su Santidad alienta las diversas iniciativas, que se tomen a nivel internacional, como aquéllas que se emprendan en otras sedes, estimulando sobre todo a los hijos de la Iglesia Católica para que den ejemplo de generosidad total. Y, al confiar a la materna protección de la Virgen Santísima, como hizo aquel día, a todos los queridos minusválidos del mundo, repite con viva esperanza el deseo de que, "bajo la mirada materna de María, se multipliquen las experiencias de solidaridad humana y cristiana, dentro de un clima de renovada fraternidad que una los débiles y los fuertes en el común camino de la divina vocación de la persona humana" (ib.).